

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: X	
Reparación de Alumbrado Público.					
DESCRIPCIÓN:					
Consiste en un derecho que tienen todos los habitantes del municipio de Ixtlahuaca para la reparación del alumbrado público.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 104 Fracción II del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Oficio de respuesta.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	
				La señalada en el documento	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	
				No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se requiere la reparación del alumbrado público.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Este servicio requiere que el personal realice una visita técnica al lugar.			
REQUISITOS:		ORIGINA L anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
		1.	Escrito libre dirigido a la Presidenta Municipal	Si	1
		2.	Comprobante de domicilio	Si	1
		3.	Identificación oficial (INE).	Si	1
Artículo 104 Fracción II del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
		No Aplica		No Aplica	
		No Aplica		No Aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
		1.	Escrito libre dirigido a la Presidenta Municipal	Si	1
		2.	Comprobante de domicilio	Si	1
		3.	Identificación oficial (INE).	Si	1
Artículo 104 Fracción II del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca.					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. Se ingresa solicitud dirigida a la Presidenta Municipal en oficialía de partes ubicada en Palacio Municipal. 2. Oficialía de partes gira el oficio a la Dirección de Servicios Públicos para dar una respuesta. 3. El ciudadano acude a oficialía de partes por su respuesta en un lapso no mayor a 5 días hábiles. 4. E personal acude al domicilio a realizar la revisión de ellos trabajos solicitados 5. Una vez entregada la respuesta y en caso de ser favorable acude a la Dirección de Servicios Públicos para agendar su reparación de lámparas.			



Gobierno Municipal
IXTLAHUACA



IXTLAHUACA
Servicio de corazón
2025-2027

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	5 días hábiles							
COSTO:	Gratuito				Fundamento Jurídico: No Aplica			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Que el servicio sea necesario donde se solicita.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Servicios Públicos					Dirección de Servicios Públicos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Benito de Jesús Hernández						
DOMICILIO:	CALLE:	15 de septiembre			NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	San Pedro la Cabecera			MUNICIPIO:	Ixtlahuaca			
C.P.:	50740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:		
712	2832099		No Aplica	No Aplica		servicios_publicos@ixtlahuaca.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:		No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No Aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica		
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica			
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:		
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica		No Aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES		No Aplica						

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Al personal que realiza el servicio se le tiene que pagar?
RESPUESTA:	No, el servicio es gratuito.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Podría cambiar mi lámpara de luz amarilla por una de led?
RESPUESTA:	Si elaborando la solicitud por escrito a la Presidenta Municipal.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Dónde puedo ingresar mi solicitud?
RESPUESTA:	En la oficina de oficialía de partes ubicada en el interior de la Presidencia Municipal.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No Aplica	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 C. CARMINA GALÁN NAVA	  C. BENITO DE JESÚS HERNÁNDEZ	07/02/2025

